

	ACTA DE PAGO	
		Página 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	CONCEJO MUNICIPAL
SUPERVISOR	SOFÍA JIMÉNEZ SALAZAR
CONTRATISTA	ALADINO LTDA
CEDULA CIUDADANIA	6.774.633
REPRESENTANTE LEGAL	ARMANDO CRUZ CELY
NIT	830.098.957-5
CDP	00553 DEL 19/12/2024
CDP ADICION	N/A
RP	01188 30/12/2024
RP ADICION	N/A
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NRO Y FECHA DE CONTRATO	CCV-02-2024 COMPRAVENTA 002 DEL 2024
OBJETO DE CONTRATO	COMPRAVENTA DE CORTINAS PLASTICAS CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS.
VALOR	\$ 5.510.000,00
DURACION CONTRATO	02 DÍAS
PRORROGA	N/A
POLIZA NRO.	21-44-1014p60687
APROBACION POLIZA	30/12/2024
FECHA INICIACION	30/12/2024
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION CON PRORROG	N/A
FECHA DE CORTE PARA PAGO	31/12/2024
FECHA PRESENTE ACTA	31/12/2024

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		5.510.000,00
ADICION DEL CONTRATO (SI APLICA)		
VALOR ACTA NRO. 01	5.510.000,00	
VALOR ACTA NRO. 02		
VALOR ACTA NRO. 03		
VALOR ACTA NRO. 04		
VALOR ACTA NRO. 05		
SALDO EJECUTADO	5.510.000,00	
SALDO POR EJECUTAR		
VALOR TOTAL CONTRATO		5.510.000,00
RESUMEN DEL ANTICIPO (SI APLICA)		
VALOR DEL ANTICIPO		0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 01	0,00	
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA NRO. 02	0,00	
SALDO AMORTIZADO	0,00	
SALDO POR AMORTIZAR	0,00	

EL CONCEJO MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

Sofía Jiménez Salazar

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social
--

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

Sofía Jiménez Salazar

SUPERVISOR



4753 - COMERCIO AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y
RECUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS

FACTURA DE VENTA: ALD 3739

ALADINO LTDA
CRA 57 174 22
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA
Teléfono : 3143923089

Nit : 830098957-5
Régimen Común

Cliente: MUNICIPIO DE VITERBO
Nit/CC: 800090833-5
Dirección: CRA 8 7 63
Ciudad: VITERBO
Teléfono:

Fecha Factura: 2024/12/31
Fecha Vencimiento: 2025/01/10
Ejecutivo: CRUZ CELY ARMANDO
Sucursal:

Observaciones: COMPRAVENTA DE PERSIANAS ENROLLABLES CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	C.CTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SV004	CORTINAS ENROLLABLES SHEER SCREEN	2004	10.00	\$463,025.21	\$4,630,252.10

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA PARA TODOS
SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL
CÓDIGO DEL COMERCIO

SUB-TOTAL	4.630.252,10
DESCUENTO	0,00
IVA	879.747,90
RETENCIÓN EN LA FUENTE	0,00
RETE I.V.A.	0,00
RETE I.C.A.	0,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE

TOTAL 5.510.000,00

AUTORIZADO

ACEPTADA